

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CORDOBA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 8 -GANAS CORDOBA-

En el municipio de CORDOBA, el día 29 de septiembre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el parque Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, El Alcalde del municipio de CORDOBA y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA -CORDOBA.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA CORDOBA.

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia¹

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.

Gober

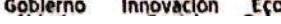
— NUEVO GOBIERNO



Gobierno



Innovación





- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA CORDOBA, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de CORDOBA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de CORDOBA Julio Albeiro Guerrero Cárdenas y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CORDOBA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

DESARROLLO:**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.**

En la entrada del Municipio de CORDOBA, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, El Alcalde del municipio, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal CORDOBA–NARIÑO.

2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.

El presbítero Alonso Cerón saluda al señor Gobernador, al señor Alcalde, a los secretarios de las diferentes dependencias del Departamento, al resguardo de Males, a las instituciones y gremios participantes asistentes e invita a que se haga una votación transparente.

El gobernador indígena Arles Cuchac le da la bienvenida al señor Gobernador Departamental Camilo Romero Galeano, e invita a la comunidad que por medio del evento se impulse la agricultura del municipio.

El Alcalde Julio Albeiro Guerrero Cárdenas saluda al señor Gobernador y agradece por la jornada democrática, misma que tiene como fin priorizar \$1.100 millones de pesos de fondos del Sistema General de Regalías, para el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes; agradece al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental por la diligencia y gestión en los procesos de presentación y aprobación de proyectos ante el Sistema General de Regalías.

Acto seguido, el secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Fernando Benavides, hace uso de la palabra y saluda al señor Gobernador Departamental, al Alcalde municipal, al Gobernador indígena y demás asistentes. Informa que el evento tiene como objetivo principal lograr que la comunidad decida sobre los proyectos que se pretenden priorizar en el municipio, ya que gracias al Nuevo Gobierno se pretende fortalecer la democracia, buscar alternativas de solución a problemáticas sociales trabajando de la mano con la comunidad y en consecuencia obedecer el mandato ciudadano.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.



El señor Gobernador saluda a los asistentes al evento, al señor Alcalde del municipio de CORDOBA, a la Gestora social Elianet Guerrero, a los Concejales del municipio, al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental y demás integrantes de su gabinete, al gobernador indígena Arles Cuchac, al párroco Alonso Cerón, a la institución Educativa San Bartolomé, a la Institución Educativa los arrayanes, a la Institución Educativa nuestra señora de Fátima de payan, a la Institución agroecológica de Males, a las diferentes bandas de paz de las Instituciones Educativas, a la banda sinfónica municipal, al cuerpo de bomberos, a la defensa civil, a las madres comunitarias, a los líderes cívicos, a los diferentes presidentes de acción comunal, a los niños y niñas quienes son el futuro del municipio y a los adultos mayores presentes en el evento.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Da a conocer que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.



El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de CORDOBA y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y recursos propios: \$ 23.719.300.547
- Proyectado gana - Ajustes - recursos propios: \$ 3.242.191.978
- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 30.000.000.000
- Acuerdo Microrregión III: 10.000.000.000

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana CORDOBA.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 7 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el parque del municipio de CORDOBA; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por la Alcaldesa, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA CORDOBA.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Total Votantes: 3.629



ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL CORDOBA

ASIGNACIÓN: \$ 1.100.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO
GANAS MUNICIPAL DE CORDOBA

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	5	\$ 757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	91	\$ 285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	794	\$ 777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	1.378	\$ 80.000.000
5	Ambulancia Terrestre	64	\$ 256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	557	\$ 650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	171	\$ 800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	12	\$ 500.000.000
9	Vientos del Sur	1.074	\$ 150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	29	\$ 535.018.344
11	Centro de bienestar adulto mayor	941	\$ 196.302.084

Total Votantes: 1.600

**Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación
Municipio de CORDOBA.**

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	1.378	\$ 80.000.000
2	Vientos del Sur	1.074	\$ 150.000.000
3	Centro de bienestar adulto mayor	941	\$ 196.302.084
4	Bioparque Deportivo y Recreativo	794	\$ 777.117.383
Total			1.203.419.467

La Diferencia del valor asignado para el municipio es de \$103.419.467, el cual será financiado por el Alcalde para el desarrollo del cuarto proyecto más votado “BIOPARQUE”.

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL CORDOBA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL CORDOBA, siendo las 4:30 de la tarde del día 29 de septiembre de 2017.

Firman:

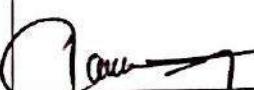
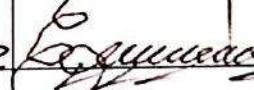


CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



JULIO ALBEIRO GUERRERO CARDENAS
ALCALDE MUNICIPIO DE CORDOBA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Carlos Enrique Imbacuán	1085929823	
2.	Bernardo Cuarras	762644117	
3.	José Guillermo Cuarras	5.237292	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: EDWIN CABOS PORRILLIT

Cédula: 98.394.704

Firma: 

— NUEVO GOBIERNO —